



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANIA Y JUSTICIA SOCIAL



GRUPO PARLAMENTARIO DEL
**PARTIDO DEL
TRABAJO**
LXVI LEGISLATURA

Vare
LÓPEZ

DIPUTADA FEDERAL
PÁTZCUARO



1^{er}
INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



1. INSTALACIÓN LXVI LEGISLATURA	5
2. TRABAJO LEGISLATIVO	6
2.1 Iniciativas Presentadas	6
2.1.1 Reformas a la Legislación iniciadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo	10
2.1.2 Iniciativas Presentadas en conjunto con el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo	11
2.1.3 Posicionamientos	12
2.1.4 Proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por la Diputada Vanessa López Carrillo	13
2.1.5 Reformas Constitucionales turnadas a las Legislaturas Estatales por la Cámara de Diputados LXVI Legislatura	14
3. INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y GRUPOS DE AMISTAD	14
3.1 Comisión de Turismo	15
3.1.1 Asuntos Dictaminados	26
3.1.2 Reuniones de Trabajo	27
3.2 Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria	28
3.2.1 Asuntos Dictaminados	33
3.2.2 Reuniones de Trabajo	33
3.3 Comisión de Igualdad de Genero	34
3.3.1 Asuntos Dictaminados	34
3.3.2 Reuniones de Trabajo	35
3.4 Grupos de Amistad	35
4. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	36
5. DIFUSIÓN LEGISLATIVA E INSTITUCIONAL	39
6. GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA	42
6.1 Apoyos Ciudadanos	42
6.2 Municipios visitados	54
7. MENSAJE FINAL	69

ENTRE LAS NACIONES EL RESPETO
SUYENTES DE 1917
VICARIO
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
MARIANO Y DEL TOBO DE LAZAR

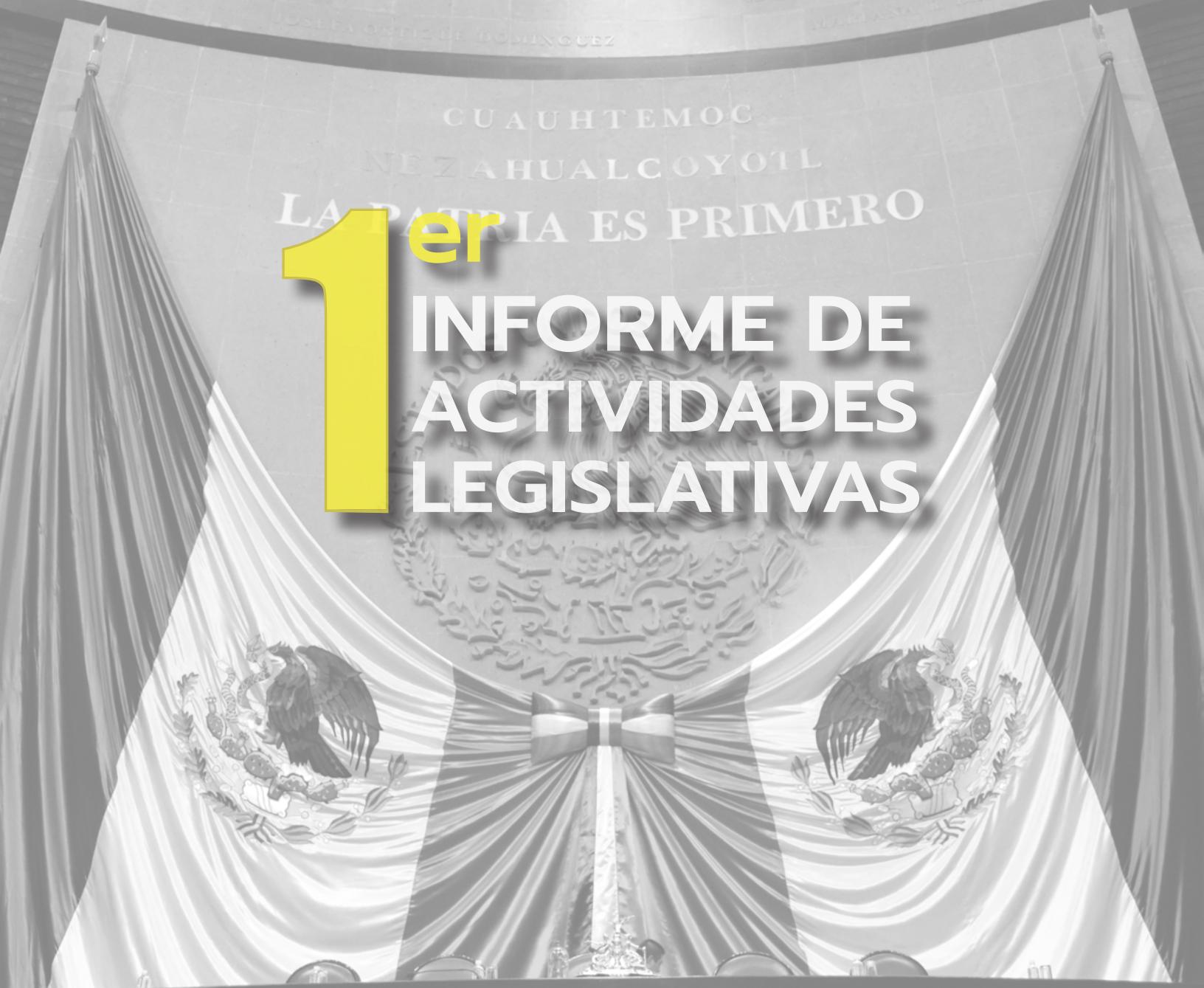
CUAUHTEMOC

NEZAHUALCOYOTL

LA PATRIA ES PRIMERO

1^{er}

INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS



1. INSTALACIÓN LXVI LEGISLATURA

Se llevo a cabo la Sesión en donde oficialmente tome protesta como Diputada Federal, que el pueblo de Michoacán me confirió.

A partir del día 01 de septiembre da inicio de manera formal la apertura de los trabajos del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, asimismo se recibió el Sexto y último Informe de Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador de manos de la Mtra. Luisa María Alcalde Luján, Secretaria de Gobernación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



2. TRABAJO LEGISLATIVO

Durante este periodo, he impulsado y acompañado diversas iniciativas y puntos de acuerdo orientados a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos. Entre los temas abordados destacan:

2.1 INICIATIVAS PRESENTADAS

► *Segundo Receso Del Primer Año*

Proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 2o de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

2.1.1 REFORMAS A LA LEGISLACIÓN INICIADAS POR LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

- *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 18-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.*
- *proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.*
- *Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.*
- *Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.*
- *Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, relativa a la actualización de los medios de impugnación en el proceso de elección de los integrantes del Poder Judicial de la Federación.*
- *Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida*



Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del Artículo 123 Constitucional.
- Que reforma los artículos 4º, párrafo primero; 21, párrafo noveno; 41, párrafo segundo; 73, fracción XXI, penúltimo párrafo; 123, apartados A, fracción VII y B, fracción V y se adiciona un último párrafo al artículo 4º y un segundo párrafo de la fracción IX del artículo 116, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad pública.
- Que expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Que expide la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Que adiciona la fracción VI al artículo 49; la fracción IV al artículo 50; la fracción IX al artículo 127; el capítulo IX Bis y el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales.
- Que reforma y adiciona disposiciones de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para adecuar la normativa respecto de la reforma constitucional en materia de reforma al Poder Judicial.
- Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sentar las bases legales para una administración de justicia constitucional pronta, expedita, oportuna y, como valor de guía el carácter supremo de la Constitución Nacional y los derechos de las personas y el interés social.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda con orientación social.



- Que el Honorable Congreso de la Unión declara al año 2025 como: 2025, Año de la Mujer Indígena.
- Que reforma los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.
- Que expide la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia y, la Ley de la Comisión Nacional de Energía; reforma diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.
- Remite la parte correspondiente a la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad; la Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos; la Ley del Sector Eléctrico; la Ley del Sector Hidrocarburos; la Ley de Planeación y Transición Energética; la Ley de Biocombustibles; la Ley de Geotermia, y la Ley de la Comisión Nacional de Energía; se reforman diversas disposiciones de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.
- Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Que reforma el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.
- Que reforma el artículo 19 y adiciona dos párrafos al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.
- Que expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y reforma la fracción XV del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Que expide la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Austeridad Republicana, de la Ley de la Economía Social y Solidaria y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General en

- *Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como de la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.*
- *Que reforma la Ley que establece Bases para la Ejecución en México, por el Poder Ejecutivo Federal, del Convenio Constitutivo de la Asociación Internacional de Fomento.*
- *Que expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.*
- *Que expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.*
- *Que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra Patria.*
- *Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.*
- *Que reforma adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.*
- *Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Contabilidad Gubernamental.*
- *Que expide la Ley de la Guardia Nacional; y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; del Código de Justicia Militar y del Código Militar de Procedimientos Penales.*
- *Que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, en materia de extorsión.*



2.1.2 INICIATIVAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Mi trabajo legislativo formó parte de las 190 iniciativas presentadas por las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario, distribuyéndose en los periodos legislativos de la siguiente manera: 69 en el primer Periodo Ordinario (PSO), 5 en el 1er Receso (REC), 91 en el segundo PSO y 25 en el segundo REC.

En cuanto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdos, el GPPT presentó un total de 92 proposiciones, que representan el 33% del total de sus asuntos.

► *Primer Período De Sesiones Ordinarias Del Primer Año*

1.- Proyecto de decreto que abroga la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y, se expide la nueva Ley de Carrera del Poder Judicial Federal.

2.- Proyecto de decreto que abroga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y, se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial Federal.

► *Primer Receso Del Primer Año*

1.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prohibición de maíz.

2.- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

► *Segundo Período De Sesiones Ordinarias Del Primer Año*

Proyecto de decreto que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio.

Proyecto de decreto que reforma el artículo 13 Bis 3 de la Ley de Aguas Nacionales, en materia cuidado y sobreexplotación del agua.

ASUNTO	PRIMER AÑO				PRESENTADAS	APROBADAS	DESECHADAS	RESUETAS	RETRADAS	PENDIENTES
	1er PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS	1er. RECESO	2do. PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS	2do. RECESO						
INICIATIVAS	69	5	91	25	190	1	1	0	0	176
PROPOSICIONES	19	5	27	41	92	7	7	36	0	48
TOTAL DE ASUNTOS	88	10	88	66	282	8	8	36	0	224

2.1.3 POSICIONAMIENTOS

- ▶ *Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos.*
- ▶ *Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a jóvenes.*
- ▶ *Discusión de dos dictámenes de la Comisión de Justicia, el primero con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación.*
- ▶ *Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.*
- ▶ *Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o, 21, 41, 73, 116, 122 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.*
- ▶ *Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.*
- ▶ *A favor del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prisión preventiva oficiosa.*
- ▶ *Efeméride con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.*
- ▶ *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de medidas de protección y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. De la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.*
- ▶ *A favor del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*



- ▶ *Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan las diversas disposiciones de los artículos 4o. y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de conservación y protección de los maíces nativos.*
- ▶ *Sesión solemne en conmemoración del día Internacional de la Mujer.*
- ▶ *Dictamen de la Sección Instructora, relativo al expediente LXVI/HCD/DP/02/2025.*
- ▶ *Dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.*
- ▶ *Dictamen de la Comisión de Turismo, con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones X Bis y X Ter al artículo 58 de la Ley General de Turismo.*



2.1.4 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS POR LA DIPUTADA VANESSA LOPEZ CARRILLO

- ▶ *Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año*

1.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, someta a consideración del Pleno la creación de una Comisión Especial para la atención de la Cuenca del Lago de Pátzcuaro en el Estado de Michoacán.

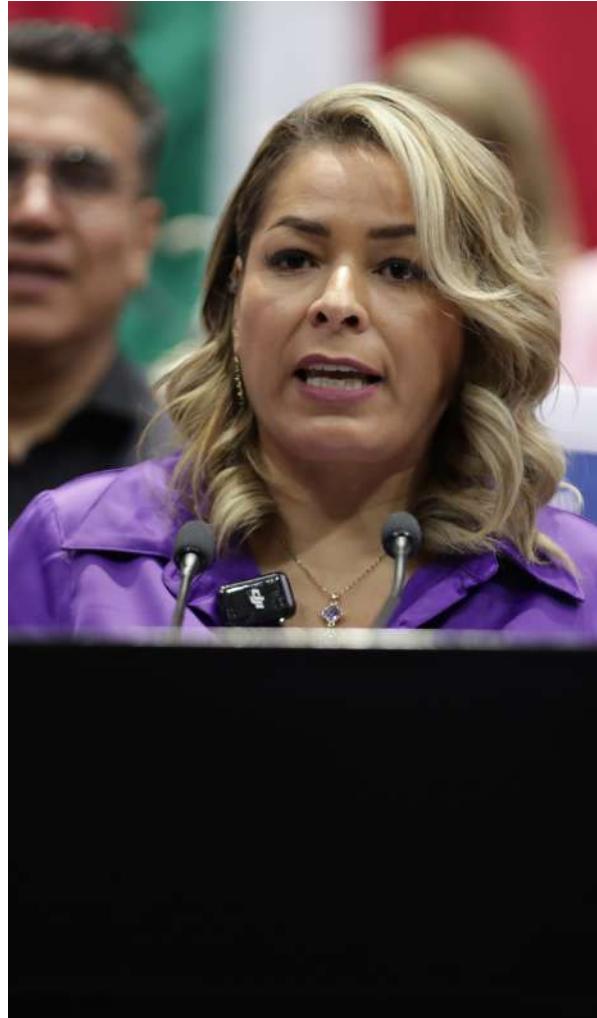
- ▶ *Segundo Receso del Primer Año*

1.- Por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a través de su Coordinación de Seguridad en Carreteras, a reforzar la presencia operativa, los patrullajes preventivos y las acciones de inteligencia y vigilancia en la autopista México-Puebla, con el objetivo de prevenir y atender de manera inmediata el creciente número de asaltos, robos con violencia y otros actos delictivos que afectan a automovilistas, transportistas y usuarios en general.

2.- Por el que se solicita al Gobierno de México a llevar a cabo los procedimientos necesarios para la ratificación del Convenio 156 de la Organización Internacional del Trabajo sobre los trabajadores con responsabilidades familiares.

2.1.5 REFORMAS CONSTITUCIONALES TURNADAS A LAS LEGISLACIONES ESTATALES POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA

- ▶ MINUTA *Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.*
- ▶ MINUTA *Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 40.; 21; 41; 73; 116; 122 y 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.*
- ▶ MINUTA *Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de seguridad pública.*
- ▶ MINUTA *Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 55, 59, 82, 115, 116 y 122 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de no reelección y nepotismo electoral.*
- ▶ MINUTA *Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.*
- ▶ MINUTA *Proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-y del artículo 73 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización.*



3. INTEGRACIÓN DE COMISIONES ORDINARIAS Y GRUPOS DE AMISTAD

Participación en las comisiones legislativas asignadas, generando propuestas y sumando a la construcción de consensos.

Seguimiento puntual a dictámenes y revisiones de ley con responsabilidad y visión crítica.

3.1 COMISIÓN DE TURISMO

La Comisión de Turismo, al ser un grupo de trabajo plural y constituido por integrantes de la Cámara de Diputados, trabajará en favor de la actualización del marco jurídico nacional para que el sector se consolide como potencializador para el desarrollo económico, cultural y social del país. Tendrá como tareas fundamentales el estudio, revisión, análisis, discusión y en su caso, aprobación de los asuntos legislativos del sector turístico que le sean turnados por la Mesa Directiva para posteriormente ser discutidos al interior de su Pleno. Los trabajos de la Comisión tendrán como prioridad generar una agenda legislativa productiva que impulse vidas, no solo destinos.



3.1.1 ASUNTOS DICTAMINADOS

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
1 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 58 y 62 de la Ley General de Turismo.</u>	Fecha de presentación: 2-Octubre-2024 - Turismo	Instaurar medidas de seguridad para salvaguardar la integridad y la vida de menores, así como los mayores de edad deberán comprobar el parentesco, la patria potestad, tutela o guarda y custodia.	Aprobada con fecha <u>29-Abril-2025</u> Publicación en Gaceta: <u>2-Octubre-2024</u>
2 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de reconocimiento del programa de pueblos mágicos en la legislación.</u>	Fecha de presentación: 22-Octubre-2024 - Turismo	Incorporar el concepto Pueblos Mágicos. Asimismo, establecer que la Secretaría de Turismo impulsará un programa con mecanismos jurídicos, sociales, económicos y administrativos, para promover el desarrollo turístico de las localidades reconocidas como Pueblo Mágico en el país.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>16-Octubre-2024</u>
3 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 58 de la Ley General de Turismo, en materia de protección a niñas, niños y adolescentes.</u>	Fecha de presentación: 20-Noviembre-2024 - Turismo	Incorporar dentro de las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, instrumentar protocolos y acciones preventivas definidas por las autoridades que, priorizando el interés superior de niñas, niños y adolescentes, permitan detectar posibles delitos contra su integridad. Establecer que deben en	Aprobada con fecha <u>29-Abril-2025</u> Publicación en Gaceta: <u>20-Noviembre-2024</u>



		<p>los casos que corresponda, comprobar que los huéspedes sean mayores de edad; y que cuando haya adultos viajando con menores, deben comprobar el parentesco, patria potestad o tutela, para que, en caso de no comprobarse, notifiquen a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes de la entidad federativa que corresponda, y negar el servicio.</p>	
4 <u>Proyecto de decreto que adiciona los artículos 30. y 37 de la Ley General de Turismo.</u>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>10- Diciembre- 2024</p> <p>- Turismo</p>	<p>Agregar la definición de Turismo Rural. Añadir que los estados, los municipios y la Ciudad de México deberán de fortalecer con mayor difusión, para posicionar el turismo rural como una opción viable entre los turistas, mejorando la calidad de vida y la economía de los habitantes de estas zonas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>12- Noviembre- 2024</u></p>
5 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 19 de la Ley General de Turismo, en materia de turismo inclusivo</u>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>11-Diciembre- 2024</p> <p>- Turismo</p>	<p>Incluir en materia turística la no discriminación en la prestación de servicios con accesibilidad para la población con alguna discapacidad. Proveer hasta el 10% de habitaciones que cuenten</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>10- Diciembre- 2024</u></p>

		con servicios en condiciones adecuadas.	
6 <u>Proyecto de decreto que adiciona la fracción XIX al artículo 3o. recorriéndose los subsecuentes, se adiciona la fracción XVIII del artículo 7o. recorriéndose los subsecuentes, se reforma el primer párrafo del artículo 16, se reforma el artículo 18, se reforma el tercer párrafo del artículo 19 y se reforma la fracción VIII del artículo 58 de la Ley General de Turismo.</u>	Fecha de presentación: 21-Enero-2025 - Turismo	Incluir la definición de Turismo Solidario. Agregar a las obligaciones de la Secretaría de Turismo promover y fomentar, en coordinación con la Secretaría, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, Secretaría de Bienestar y la Procuraduría del Consumidor en el ámbito de sus respectivas atribuciones, la instrumentación de programas y medidas que contribuyan a un turismo solidario atendiendo los principios de justicia social.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>21-Enero-2025</u>
7 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de industria turística</u>	Fecha de presentación: 25-Febrero-2025 - Turismo	Incluir la definición de Industria Turística. Considerar la industria turística del municipio. Establecer el fortalecimiento y estímulo de la industria turística, así como el otorgamiento de incentivos para incrementar su calidad y competitividad.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2025</u>
8 <u>Proyecto de decreto que</u>	Fecha de presentación:	Incluir a las obligaciones de la Secretaría de Turismo	Pendiente



<u>adiciona la fracción IX Bis al artículo 7: y reforma la fracción XII del artículo 58 de la Ley General de Turismo, recorriéndose los subsecuentes, en materia de prevención de incidentes delictivos en establecimientos hoteleros y de hospedaje.</u>	4-Marzo-2025 - Turismo	(SECTUR) y a los prestadores de servicios turísticos el instrumentar, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), políticas, protocolos y talleres de capacitación dirigidos al personal que labora en establecimientos hoteleros y de hospedaje, para sensibilizarlos en temas de violencia de género, trata de personas, así como explotación infantil, al menos una vez al año.	Publicación en Gaceta: <u>12-Marzo-2025</u>
9 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</u>	Fecha de presentación: 5-Marzo-2025 - Turismo	Incluir la definición de Pueblos promotores del Turismo Alternativo Indígena y la de Turismo Alternativo Indígena. Establecer que la Secretaría de Turismo podrá suscribir convenios con las Estados y municipios para apoyar los proyectos de turismo alternativo indígena y coadyuvar en la elaboración e instrumentación de programas y acciones que fomenten su desarrollo, con base en las particularidades de las actividades turísticas de las comunidades indígenas.	Retirada con fecha 25-Agosto-2025 Publicación en Gaceta: <u>5-Marzo-2025</u>

		<p>Integrar, el turismo alternativo indígena, de las comunidades originarias para que impulsen y administran proyectos y actividades propias del turismo sustentable, al tiempo que promueven los atractivos naturales o artificiales de un lugar o región, y comercializan sus productos tradicionales logrando la promoción de los sitios de turismo alternativo y su cultura, lo que abundara en una mejora para dichas comunidades.</p>	
10 <u>Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o., 5o. y 37 de la Ley General de Turismo, con el objeto de apoyar y dar asistencia técnica continua para los destinos que obtengan el reconocimiento de Pueblo Mágico</u>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>11-Marzo-2025</p> <p>- Turismo</p>	<p>Contemplar el desarrollo y mejora de los destinos denominados Pueblos Mágicos, así como impulsar la promoción turística de estos destinos a nivel nacional e internacional. Brindar asistencia técnica continua para los destinos que obtengan el reconocimiento de Pueblo Mágico. Prever que las embajadas y consulados de México en el extranjero, así como las embajadas y consulados adscritos en México, en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores promuevan a los Pueblos Mágicos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>25-Febrero-2025</u></p>



<p><u>11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, para fomentar el desarrollo de los municipios reconocidos como Pueblos mágicos</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Abril-2025 - Turismo</p>	<p>Mandatar a la Secretaría de Turismo, para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, establezcan estrategias que fortalezcan el desarrollo integral de los pueblos mágicos, asegurando que cuenten con infraestructura adecuada, servicios básicos, conectividad y promoción turística. Fijar la creación y regulación por parte de la Secretaría de Turismo, del Programa Nacional de Financiamiento para Pueblos Mágicos; y el establecimiento de indicadores de desempeño para evaluar periódicamente el impacto económico, social y ambiental del programa, asegurando su sostenibilidad y efectividad. Crear el Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Mágicos, y definir su integración y funciones.</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>5-Febrero-2025</u></p>
<p><u>12 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo</u></p>	<p>Fecha de presentación: 9-Abril-2025 - Turismo</p>	<p>Incluir al Turismo Rural como un sistema turístico alternativo, con el objetivo de promocionar la actividad turística en lugares no convencionales o tradicionales, con el fin de generar desarrollo</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>11-Marzo-2025</u></p>

		económico y fomento de la cultura regional.	
13 <u>Proyecto de decreto que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley General de Turismo, para fomentar la sostenibilidad económica y ambiental en los pueblos mágicos</u>	Fecha de presentación: 29-Abril-2025 - Turismo	Instituir que la Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, diseñará e implementará un programa de incentivos fiscales dirigido a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas turísticas establecidas en los Pueblos Mágicos, contemplando los incentivos fiscales, esquemas de capacitación, asistencia técnica y acceso a financiamiento preferencial para facilitar la transición de las empresas hacia un modelo de operación sostenible.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>24-Abril-2025</u>
14 <u>Proyecto de decreto que reforma los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Turismo, en materia de turismo sostenible e igualdad sustantiva</u>	Fecha de presentación: 30-Abril-2025 - Turismo	Establecer que a la Secretaría de Turismo, le corresponderá promover la competitividad de la actividad turística, en coordinación con dependencias y entidades, en la profesionalización de trabajadores en empresas de rama turísticas enfocados con las características de sostenibilidad; así como la realización de acciones para favorecer las inversiones y proyectos turísticos de alto impacto	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>24-Abril-2025</u>



		en el sector con enfoque sostenible y realizará estudios e investigaciones en materia turística y mejorará la enseñanza turística a nivel superior y de postgrado, dirigida al personal de instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas y con objeto social y sostenible.	
15 <u>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de menstruación digna</u>	Fecha de presentación: 30-Abril-2025 - Turismo	Incluir dentro de las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos, la de generar mecanismos para la disposición de productos de gestión menstrual para las personas usuarias de los servicios turísticos.	Retirada con fecha 30-Mayo-2025 Publicación en Gaceta: 28-Abril-2025
16 <u>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley General de Turismo.</u>	Fecha de presentación: 14-Mayo-2025 - Turismo	Establecer que, los prestadores de servicios turísticos ofrecerán un trato digno, apropiado, no discriminatorio a las personas con discapacidad, garantizando el servicio y permitiendo el acceso con los implementos médicos, ortopédicos, tecnológicos, educativos o deportivos necesarios para su movilidad, uso personal, incluyendo cualquier animal de asistencia o apoyo.	Pendiente Publicación en Gaceta: 16-Mayo-2025

<p><u>17 Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</u></p>	<p>Fecha de presentación: 3-Julio-2025 - Turismo</p>	<p>Agregar como objeto de la Ley la implementación de mecanismos para la prevención y erradicación de la trata de personas y la explotación sexual y comercial en niñas, niños y adolescentes, en el contexto de viajes y turismo, en coordinación con las autoridades rectoras en la materia. Incluir en las facultades de del Secretaría de Turismo (SECTUR) en materia de Trata de Personas y la Explotación Sexual y Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes participar en programas o comités intersectoriales e interinstitucionales, que promuevan la prevención, combate y erradicación en el contexto de viajes y turismo, así como en programas y políticas públicas para la prevención y erradicación de la en la prestación de servicios turísticos en concordancia con la política nacional, así como con las autoridades rectoras en la materia. Establecer que corresponde a la SECTUR colaborar con la Comisión intersecretarial Contra la Trata de Personas, así como con el Sistema</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: <u>11-Julio-2025</u></p>
--	--	--	--



		Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y las demás autoridades rectoras en la materia, en el diseño de los programas y políticas públicas; mecanismo que los Prestadores de Servicios Turísticos deberán ejecutar; implementar y vigilar el cumplimiento de un protocolo de actuación para los Prestadores de Servicios Turísticos, así como un informe anual las acciones que se llevan a cabo para la prevención, combate y erradicación de la Trata de Personas y la Explotación Sexual y Comercial en Niñas, Niños y Adolescentes en la prestación de servicios turísticos. Agregar a las obligaciones de los prestadores de servicios turísticos la aplicación del protocolo, así como informar a las autoridades, con las evidencias correspondientes.	
18 <u>Proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo.</u>	Fecha de presentación: 20-Agosto-2025 - Turismo	Restablecer el Consejo de Promoción Turística en México, sus atribuciones e integración. Establecer que, en el ejercicio de sus atribuciones en materia de promoción turística, nacional e internacional, la Secretaría determinará las	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-Agosto-2025</u>

		políticas que aplicará a través de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México. Fijar que el Consejo de Promoción tendrá el patrimonio, atribuciones, estructura orgánica, órganos de dirección e integrantes de los mismos que se establezcan en su Estatuto Orgánico y se regirá por esta Ley, así como por la Ley Federal de Entidades Paraestatales.	
19 <u>Proyecto de decreto que adiciona una fracción IX Bis al artículo 7 y se adiciona una fracción XII, recorriéndose el orden de las subsecuentes, al artículo 58 de la Ley General de Turismo.</u>	Fecha de presentación: 20-Agosto-2025 - Turismo	Facultar a la Secretaría de Turismo para que colabore con las autoridades en materia de seguridad pública y procuración de justicia a fin de permitir la denuncia y la prevención de los casos de abuso, explotación sexual y trata de personas, asimismo, los prestadores de servicios turísticos tendrán la obligación de contar con la información y protocolos de denuncia.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>25-Agosto-2025</u>



3.1.2 REUNIONES DE TRABAJO

Se llevaron a cabo 10 Reuniones Ordinarias de Trabajo del 26 de noviembre del 2024 al 22 de agosto del 2025.

REUNION ORDINARIA	DÍA
Primera	26/11/2024
Segunda	04/12/2024
Tercera	29/01/2025
Cuarta	26/02/2025
Quinta	26/03/2025
Sexta	23/04/2025
Séptima	29/05/2025
Octava	25/06/2025
Novena	17/07/2025
Décima	22/08/2025



3.2 COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

En la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, se trabajará de manera muy coordinada con los tres Órdenes de Gobierno, para lograr que los presupuestos aprobados desde esta Cámara para el sector Agrícola de nuestro país se apliquen en las necesidades del Sector, logrando superar los atrasos en beneficio de la Población Rural y así llevar los alimentos que los mexicanos necesitan.



3.2.1 ASUNTOS DICTAMINADOS

Iniciativas	Snopsis	Estatus
1 Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo, la Agroecología y la Conservación de los Maíces Nativos.	Promover y fortalecer las políticas, programas, proyectos y acciones en materia de desarrollo de la producción agrícola para el autoconsumo y la agroecología como sistema integral de producción, comercialización y consumo de alimentos.	Retirada con fecha 30-octubre-2024
2 Proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de tomar en consideración a las personas con discapacidad.	Cambiar la palabra discapacitado por personas con discapacidad.	Aprobada Tercera Reunión Ordinaria
3 Proyecto de decreto que expide la Ley para el Desarrollo Sustentable y la Productividad Rentable del Maíz.	Expedir un nuevo ordenamiento que tiene por objeto impulsar la productividad, sustentabilidad y rentabilidad de la siembra del maíz.	Pendiente
4 Proyecto de decreto que reforma los artículos 15 y 154 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Instaurar empoderamiento económico y social de las mujeres rurales, para ello se deberá garantizar su acceso a la propiedad de la tierra y su participación en la toma de decisiones.	Atendida Pendiente Se retiró en la 3 R.O Para estudio
5 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 27 de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.	Diseñar e implementar un Programa Nacional de Alimentación para el Bienestar, con la finalidad de salvaguardar el derecho humano y constitucional a una alimentación adecuada.	Dicámen Positivo No aprobado

6 Proyecto de decreto que reforma los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Agraria.	Reconocer la calidad de poseedor de tierras ejidales.	Pendiente
7 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad y desarrollo productivo de la mujer rural.	Incluir los derechos de la mujer en el medio rural: la protección del patrimonio sobre la tierra, y reconocer el papel que la mujer desempeña, lograr su fortaleza dentro del medio rural.	Atendida Pendiente Se retiro en la 3 R.O Para estudio
8 Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Contemplar como Programa Especial Concurrente, el impulso de la investigación, desarrollo y uso de biofertilizantes y bioplaguicidas.	Atendida Pendiente Se retiro en la 3 R.O Para estudio
9 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 32 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para el fomento del arraigo y desarrollo de las personas jóvenes radicadas en zonas rurales y periurbanas.	Incluir en las actividades del ámbito rural que el Ejecutivo Federal impulsa, el fomento integral del arraigo y desarrollo de las personas jóvenes radicadas en zonas rurales y periurbanas, a través de programas y acciones que promuevan la educación, formación técnica, empleabilidad, mejora de ingresos, habilidades emprendedoras y capacidad productiva.	Pendiente
10 Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable	Agregar a la palabra Vivienda el objetivo adecuado.	Pendiente
11 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Productos Orgánicos, que	Incluir la promoción de la investigación científica con perspectiva de género e intercultural y la transferencia	

<p>armoniza con las reformas constitucionales en materia de igualdad sustantiva y derechos de pueblos originarios y afromexicanos.</p>	<p>de tecnología orientada al desarrollo de la actividad de producción y procesamiento de productos orgánicos, así como procedimientos ancestrales de los pueblos originarios. Establecer la promoción de sistemas de producción orgánica que fomenten la sostenibilidad ambiental, económica y social, mediante el uso de prácticas que conserven los recursos naturales, protejan la biodiversidad, promuevan la salud humana y animal, garanticen la igualdad de género y el respeto a la diversidad cultural de las comunidades, incluyendo a los pueblos originarios y afromexicanos, en todas las etapas de la cadena de valor. Cambiar Seretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Establecer el fomento de la participación de las mujeres en todas la etapas de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, incluyendo la toma de desiciones asegurando que las mujeres tengan igual acceso a los recursos productivos, como la tierra, el crédito, la tecnología y la capacitación, en las mismas condiciones que los hombres. Fijar la incorporación de los conocimientos ancestrales y las prácticas agrícolas</p>	
--	---	--

	tradicionales de las comunidades, incluyendo los pueblos originarios y afromexicanos, en la producción orgánica. Incluir la implementación de acciones afirmativas que garanticen la participación de las mujeres en la producción, procesamiento, comercialización de productos orgánicos, así como el fortalecimiento de capacitación y asistencia técnica para mujeres en la producción orgánica.	
12 Proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley Desarrollo Rural Sustentable, con el objeto de garantizar la seguridad alimentaria en diversas regiones del país.	Transformar la seguridad en las diversas regiones productoras del país con la finalidad de fortalecer el empleo y elevar el ingreso de los productores para garantizar la seguridad en el ámbito rural.	Pendiente
13 Proyecto de decreto que reforma el artículo 17de la Ley Agrari, en materia de sucesión de derechos agrarios que permiten fraccionar derechos sobre las parcelas de un mismo núcleo ejidal y que éstas pertenezcan al mismo titular de los derechos y demás inherentes en su calidad de ejidatario.	Incluir en materia de sucesión de derechos agrarios que, cuando el ejidatario tuviera más de una parcela dentro de un mismo núcleo ejidal y sobre éstas obrara el título correspondiente en el que se acredite el derecho sobre las mismas, se podrá designar una lista de sucesores por cada una de ellas.	Pendiente

PROPOSICIÓN	TRÁMITE
1 Por el que se exhorta a la Cofepris, a la SEMARNAT, a la SADER y al SENESICA, a realizar las medidas necesarias para prohibir el uso de fipronil en México, por demostrar ser altamente tóxico.	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Enero2025
2 Por el que se exhorta a diversas autoridades, a implementar programas de apoyo a los productores agrícolas y ganaderos, afectados por la sequía que atraviesa el estado de Chihuahua.	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Enero2025
3 Por el que se exhorta al gobierno federal, a través de la SADER, a implementar políticas públicas efectivas que protejan a los pequeños y medianos productores de leche y; establezca mecanismos para fijar un precio de compra justo que permita la viabilidad económica de las explotaciones ganaderas.	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Enero2025
4 Por el que se exhorta a la SADER, a cumplir con la entrega de los apoyos pendientes del programa Producción para el Bienestar, los cuales fueron presupuestados y comprometidos conforme a las reglas de operación respectivas, en beneficio de las y los productores agrícolas y apícolas de pequeña y mediana escala.	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Enero2025
5 Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la SADER, se tomen las medidas necesarias orientadas a instalar controles zoosanitarios a lo largo del territorio nacional para verificar exhaustivamente el ingreso, flujo y salida de ganado bovino, así como de sus insumos.	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Enero2025
6 Por el que se exhorta a la SADER, en coordinación con el Gobierno del estado de Baja California Sur, a implementar las acciones necesarias que coadyuven a mitigar los efectos de la sequía que afecta al sector ganadero de la entidad en los municipios de Mulegé, Loreto, Comondú y la Paz.	Desechada (art. 184, núm. 2) con fecha 31-Enero2025
7 Por el que se exhorta a la SADER, a la SHCP y a la SE, a implementar programas emergentes de apoyo dirigidas a los productores de maíz, productores de tortilla de maíz y para toda la población, con la finalidad de garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y se logre establecer en toda esta administración, el precio máximo a la venta del kilogramo de tortilla al consumidor, en \$10.00 (diez pesos 00/100 M.N).	Pendiente
8 Por el que se exhorta a la SADER, a extender el registro al Programa Especial de Energía para el Campo, en el ámbito de la energía eléctrica de uso agrícola (PEUA) hasta el 31 de marzo de 2025.	Pendiente

3.2.2 REUNIONES DE TRABAJO

REUNION ORDINARIA	DÍA
Primera	22 / noviembre / 2024
Segunda	4 / diciembre / 2024
Tercera	15 / enero / 2025
Cuarta	19 / febrero / 2025
Quinta	19 / marzo / 2025
Sexta	16 / abril / 2025
Séptima	21 / mayo / 2025
Octava	18 / junio / 2025
Novena	16 / julio / 2025
Décima	20 / agosto / 2025

3.3 COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

El objetivo de la Comisión de Igualdad de Género para este primer año de ejercicio de la LXVI legislatura se orienta a fortalecer el trabajo legislativo de su competencia mediante el diagnóstico, difusión, coordinación con el ejecutivo, supervisión y vigilancia de la transparencia en la ejecución de políticas públicas para contribuir en el logro de la igualdad sustantiva, abordando los diferentes temas de la agenda de las mujeres como son:

Los derechos de las mujeres, las violencias de las que son víctimas, la salud en distintas vertientes, la brecha salarial, entre otras, considerando como ejes metodológicos, la perspectiva de género, incorporando criterios de interculturalidad e interseccionalidad.



3.3.1 ASUNTOS DICTAMINADOS

- ▶ *Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4 y 73 de las Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Sistema Nacional de Cuidados.*
- ▶ *Dictamen sobre el Punto de acuerdo por el que se exhulta a las fiscalías y Procuradurías de Justicia de las 32 Entidades Federativas a fortalecer y aplicar los protocolos de investigación con perspectiva de género, de derechos humanos y de interseccionalidad.*
- ▶ *Opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 Anexo 13.*
- ▶ *Dictamen en sentido positivo del Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 20 Ter y 20 Quáter de La Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (en materia de violencia política y digital).*
- ▶ *Dictamen en sentido positivo al proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (en materia de violencia simbólica).*
- ▶ *Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (en materia de violencia vicaria).*
- ▶ *Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhulta a Instituto para Las Mujeres del Estado de Guanajuato, a establecer "2025 año de la mujer Indígena." 2 una estrategia preventiva en las políticas públicas en materia de perspectiva de género, para emitir órdenes de protección y generar campañas de prevención a efectos de mitigar la violencia en contra de las mujeres*
- ▶ *Opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Ley Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y Ley General Para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, en materia de igualdad de remuneración en la Administración Pública Federal.*
- ▶ *Opinión al Plan Nacional De Desarrollo 2025-2030 Eje Transversal 1 Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.*
- ▶ *Proposición con punto de acuerdo, por el que respetuosamente se exhulta a las 32 entidades federativas y los municipios según corresponda responsables del manejo de los c5, c4, c3 y c2, para garantizar la atención ciudadana con perspectiva de género mediante la profesionalización permanente del personal encargado de los medios de contacto con la ciudadanía.*
- ▶ *Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 16 Ter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de acecho).*
- ▶ *Dictamen al punto de acuerdo por el que se exhulta al Gobernador de Nuevo León, a crear y diseñar políticas públicas para atender la violencia de género contra las mujeres.*

- ▶ *Dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en materia de abandono obligatorio del agresor de su domicilio).*
- ▶ *Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones V y VI del artículo 32 y se adiciona una fracción VII al artículo 9, un artículo 9bis y la fracción VII al artículo 32 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia*
- ▶ *Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.*
- ▶ *Opinión en sentido positivo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas en materia de promoción de igualdad sustantiva, no discriminación y perspectiva de género.*

3.3.2 REUNIONES DE TRABAJO

REUNIONES ORDINARIAS	
Primera	Miércoles 27 noviembre
Segunda	Miércoles 4 diciembre
Tercera	Miércoles 22 enero
Cuarta	Miércoles 12 febrero
Quinta	Miércoles 12 marzo
Sexta	Miércoles 9 abril
Séptima	Miércoles 7 mayo
Octava	Miércoles 11 junio
Novena	Miércoles 9 julio
Décima	Miércoles 6 agosto

3.4 GRUPOS DE AMISTAD

Me honro en ser parte en los grupos de amistad de los países:

República Federativa de Brasil (Vicepresidencia), Federación de Rusia y República de Panamá, es un símbolo de unión, respeto y entendimiento entre culturas. A través del diálogo, el intercambio de ideas y la colaboración, las naciones pueden fortalecer lazos que promuevan la paz, la cooperación y el desarrollo mutuo.

Fomentar la amistad entre países es construir puentes que acercan corazones, enriquecen el conocimiento y promueven una convivencia basada en la solidaridad y el respeto. De esta manera la integración internacional se convierte en un camino hacia un futuro más justo, armónico y fraternal para todos.

4 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Reunión con el Dr. Fattah Ahmadi Excelentísimo Señor Embajador de Irán en México, en esta visita importante se tocaron temas como el intercambio cultural, educación, comercio, llevando con ello buena relación entre ambos países.



Reunión con el Excelentísimo Señor Embajador de Argelia en México, estrechando lazos de Amistad y la apertura del comercio entre ambos países.



Un poder judicial del pueblo y para el pueblo, si es posible. Con entusiasmo y esperanza acompañé a la realización del foro a cargo de la ministra Lenia Batres que se llevó a cabo en el Congreso Local del estado de Michoacán.





En el foro "El Campo es de Todas" dejé de manifiesto que seguiremos luchando por un mundo de igualdad entre hombres y mujeres, pero sobre todo erradicar cualquier acto de Violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.



Las mujeres son parte fundamental de mi agenda legislativa por ello realizamos en coordinación con la presidenta municipal de Salvador Escalante Santa Clara del Cobre, este importante encuentro con mujeres de este municipio

Donde en una sola voz coincidimos que Definitivamente;

¡Unidas Somos Fuertes!

5 DIFUSIÓN LEGISLATIVA E INSTITUCIONAL



Acudí a la invitación de SMRTV a compartir parte del trabajo legislativo que he realizado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.



Se llevó a cabo una conferencia de prensa de las festividades que se realizó en el Municipio de San Juan Nuevo, del Estado de Michoacán y del Estado de Oaxaca.





Se realizó una conferencia de prensa con el objetivo de dar a conocer un importante evento a nivel Internacional denominado CANTOYA FEST, que se llevó a cabo en el Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.



Se realizó una conferencia de prensa con la finalidad de dar difusión a la feria nacional del cobre que se llevó a cabo en Santa Clara del Cobre, Michoacán.



Se realizó una conferencia de prensa con aguacateros del Estado de Michoacán, con el propósito de sobre saltar la importancia que tiene el aguacate para el consumo humano, siendo que es el exportador número 1 a nivel mundial.



6 GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Consciente de que la función legislativa se complementa con la cercanía directa a la población, se han realizado diversas acciones de gestión atendiendo las necesidades de la gente en mi distrito como son:

- Jornadas de atención ciudadana, brindando acompañamiento en temas de salud, educación, vivienda y trámites legales.
- Canalización de apoyos a personas en situación de vulnerabilidad.
- Vinculación con instituciones públicas y privadas para acercar servicios y programas sociales a las comunidades.



6.1 APOYOS CIUDADANOS

Recorrió las zonas afectadas por el huracán John en San Jerónimo Municipio de Huetamo Michoacán, llevando apoyo consistente en víveres para las personas que resultaron afectadas por este fenómeno meteorológico.

En coordinación con el presidente municipal de Tacámbaro entregamos premios a deportistas del municipio. Siempre impulsaremos el deporte como herramienta de convivencia y promoción de la salud.

La salud es un tema prioritario en nuestra agenda legislativa. En reunión de Trabajo con presidentes municipales de mi distrito acordamos trabajar de manera conjunta para lograr las mejoras que este sector demanda.

La participación del personal del Sector Salud que acudió a este encuentro fue fundamental para trazar una estrategia de trabajo.



El trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno es indispensable para lograr el bienestar de la ciudadanía, por ello realizamos la entrega de visas en el municipio de Huetamo en coordinación con la Secretaría del Migrante de Michoacán.





Los Programas del Bienestar ya son Derechos Art. 4to y 27 constitucional. Acudí a la reunión donde trabajamos en pro de las y los michoacanos.



En reunión con la Secretaría de Turismo Lic. Josefina Rodríguez Zamora, acordamos trabajar de manera coordinada para trazar una ruta donde se priorice el desarrollo de nuestro México, Michoacán y Pátzcuaro.

En reunión de trabajo con jefes de Tenencias, autoridades ejidales y el presidente municipal de Tacámbaro. Seguimos avanzando para mejorar las condiciones de cada tacambareño.





Apoyando los temas hidráulicos formamos parte de una productiva reunión con el Delegado Federal de CONAGUA Mtro. Roberto Arias, los presidentes del Municipio de Tacámbaro, Madero, Carácuaro y Turicato. Donde todos coincidimos en políticas públicas que favorezcan el bienestar social y el cuidado al líquido vital el agua.

Soy aliada incondicional de nuestra Presidenta de la República con quien coincido plenamente que la mejor manera de transformar nuestro país es a través de la educación de las y los niños de nuestro país, por ello me lleno de orgullo ver a más de 1000 estudiantes de Telesecundaria pertenecientes al municipio de Pátzcuaro recibir su tarjeta para cobrar la Beca Rita Cetina.





En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad atendimos a los presidentes municipales con el objetivo de continuar avanzando en la ruta de la transformación de nuestro Estado y nuestros Municipios, la coordinación para lograr nuestro objetivo es fundamental.



Llevando Salud y bienestar a los que menos tienen a través del programa IMSS Bienestar, en el municipio de Madero junto con el presidente municipal Juan Carlos Gamiño Ávalos atestiguamos la credencialización de más de 300 personas que tendrán acceso a atención médica oportuna.



Jóvenes Escribiendo el Futuro, es un programa lleno de bondades, lo principal es que genera condiciones para que muchos jóvenes puedan seguir estudiando, hoy que la educación no es un privilegio si no un derecho, reafirmé con ellos mi compromiso de seguir generando políticas públicas en su favor.



El deporte es prioridad para el desarrollo de nuestros jóvenes, siempre y desde mi trinchera haré lo necesario para apoyarlo, hice entrega de uniformes a las niñas del Deportivo Reyes de Pátzcuaro esperando que les sea de utilidad.



El deporte nos da la opción de una vida saludable, con mucho entusiasmo llevé equipo para entrenamiento a los niños de Cuanajo, mi mayor anhelo es que cumplan sus sueños y sean felices.



En coordinación con la Presidenta Municipal de Salvador Escalante, visitamos algunas de las viviendas afectadas por el fenómeno meteorológico ocurrido en días pasados en la Tenencia de Opopeo perteneciente a este municipio, para hacer entrega de recursos materiales, también nos reunimos con los padres de familia de la Escuela Primaria "Redención Campesina" ubicada en la Tenencia de Opopeo, en momentos como este se vuelve indispensable unir esfuerzos para intentar que los afectados restablezcan sus actividades de manera normal.



Asistí a la entrega de sementales de primera en las comunidades de Santiago Tzipijo, Las Cuevas, Cucuchucho y Santa Cruz, y con ellos continuamos generando condiciones al sector ganadero de nuestro distrito.



Realizamos entrega de árboles frutales en Lagunillas, árboles de traspasio qué segura estoy muy pronto estarán produciendo fruta, con ello pretendemos mejorar las condiciones de los lagunillenses, dejando claro que los campesinos, agricultores y ganaderos no están solos.



En coordinación con el presidente municipal de Lagunillas realizamos la entrega de fertilizante, conocedores de lo importante que tiene el trabajo de nuestros campesinos. Hoy los apoyos para el campo llegan de manera oportuna a quienes más lo necesitan.



Los programas sociales ahora convertidos en Derechos han trasformado la vida de millones de mexicanos, con alegría asistí con el Delegado del Bienestar en nuestro Estado a la entrega de tarjetas a los beneficiarios de la escuela es nuestra en Erongaricuaro.



Apoyé a los estudiantes de la EST 53 Acuitzio del Canje Michoacán con tenis deportivos a los jóvenes Cesar Luis Mendoza Osornio y Yareli Jiménez Sánchez quienes son atletas que representaron a Michoacán en atletismo 100 y 1500 metros.



Estuvimos en el Centro SICT Michoacán con la presidenta municipal de San Lucas, con el único objetivo de exponer y a la vez solicitar al Director General de esta institución Antonio Godoy la situación tan deplorable en la que se encuentra el tramo carretero San Lucas - Riva Palacio. Seguiremos tocando las puertas necesarias hasta lograr que esta situación sea atendida, porque para nosotros el bienestar de las y los ciudadanos es y siempre será lo más importante.



Pusimos nuestro granito de arena para que nuestros jóvenes atletas tengan las mejores condiciones posibles para la competencia de canotaje.

Estuve presente en el municipio de Huiramba donde se llevó a cabo el arranque de uno de los programas más nobles que propuso nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo el programa Vivienda Para El Bienestar, con el cual muchas familias en situación vulnerable tendrán un techo, porque hoy se hace valer el derecho a tener una vivienda digna, sin deuda y con justicia social.





Entregué herramienta en la Comunidad Indígena de Ihuatzio y con ello poner mi granito de arena para que este grupo de trabajo continúe con los trabajos de limpieza en favor de nuestro lago.



Fui testigo del arranque de la reparación del tramo carretero Madero-Tacámbaro, una inversión importante que se convierte en bienestar para esta región.

6.2 MUNICIPIOS VISITADOS

Con la firme convicción de estar presente en el territorio que comprende el distrito 11 federal con cabecera en Pátzcuaro Michoacán, durante este primer año de gestión legislativa se ha consolidado un modelo de trabajo basado en la cercanía con la población y la atención directa con las demandas ciudadanas dándole un acompañamiento a las causas y gestión ante dependencias, también participación en eventos que por su naturaleza requieren acompañamiento del servidor público. A través de re-



corridos permanentes se han visitado la totalidad de los municipios de este distrito las veces que se ha requerido; a continuación, se describen algunos de los eventos:

Desde la Casa Natal de Don José María Morelos y Pavón en Morelia, asistí a la 1ra Reunión de organización para la Cabalgata Morelos 2024 en su XXX edición, con la firme convicción de seguir fortaleciendo y festejar esta tradición que cumple sus 30 años como una muestra de recuerdo, respeto y honor al Siervo de la Nación.



Acompañé al presidente municipal de Taretan Francisco Venera a la entrega de la Presea Cuca García en conmemoración del aniversario de la constitución del voto de la mujer en México.

Donde felicité a la recipiendaria la señora María Auxilio García, hoy más que nunca el legado de Cuca García es motivo de orgullo y fortaleza para las mujeres, su lucha no ha sido en vano.



Realicé asamblea informativa en el municipio de San Lucas con el objetivo de dar a conocer los avances de nuestro trabajo Legislativo





Con la participación entusiasta de nuestros jóvenes con un enfoque propositivo presencie el Debate Universitario Pátzcuaro 2024.

Hoy más que nunca los jóvenes son el motor transformador de nuestro país.



La lectura forma parte esencial en el desarrollo de nuestra sociedad y con esa convicción me fue grato acompañar la presentación del libro San Garabato en el municipio de Huiramba, basado en la Película Calzoncin Inspector, rodada en 1974 en este cálido municipio.



Los pueblos mágicos de Michoacán son la base de la identidad y la cultura de nuestro estado por ello junto con las autoridades del municipio de Tzintzuntzan celebramos el XII Aniversario de este municipio.



El desarrollo económico de nuestros municipios forma parte importante para fortalecer a la ciudadanía desde mi trinchera apoyé la 4Ta edición de la Feria del mezcal en Turicato, con esta y muchas otras acciones este municipio sigue avanzando.



Nuestros artesanos nuestro orgullo. Con alegría presencie el 9° Concurso de Lacas Perfiladas en hoja de Oro de 23.5 k.



Llevar sonrisas a nuestros niñas y niños es y será un momento único y con la gran satisfacción de visitar la comunidad de San Carlos Las Mojarras en la tierra de venados Tiquicheo. Deseo una Feliz Navidad a nuestro presente y futuro; nuestros niños.



La felicidad de nuestros niños y niñas se hizo presente en la comunidad de Characharando en el bello Municipio de San Lucas.



Pude desearles una feliz navidad a las y los niños de Tacupa. Nuestro objetivo es lograr la felicidad de la niñez.



Los Reyes Magos llegaron a la comunidad de San Andrés Coapa, en el municipio de Acuitzio para llevar sonrisas a estos pequeños. Nuestra fortaleza es buscar bienestar para los peques y su sonrisa es nuestro motor.



Llevando los reyes magos a la Col. La Valenciana en Pátzcuaro.

Cada sonrisa en el rostro de nuestros peques es invaluable.



Participé en la Cuarta edición de la Feria del Maíz en Uricho Erongaricuaro esta Feria fue un gran festejo, pues hace poco aprobamos la reforma constitucional al art. 4 y 27 de nuestra carta magna, donde se estableció al Maíz como elemento de identidad nacional y se prohíbe el uso de transgénicos en nuestro país. Con esta reforma se consolida la soberanía alimentaria y se protege a nuestro Maíz nativo.



En Pedernales municipio de Tacámbaro participé en el desfile Conmemorativo a la tercera edición de la Feria de la caña, actividad que le da sustento a muchas familias de la región, desde nuestra trinchera seguiremos impulsando políticas públicas que refuercen la actividad de nuestros productores.

En el marco del festejo del día del niño y la niña acudí a celebrar este importante día en el municipio de Lagunillas, es también un momento oportuno para que los adultos pongamos todo de nuestra parte para garantizar sus derechos.



En el festejo del día del niño en Tupataro, municipio de Huiramba.



Saludé a Ganaderos y Ganaderas de la comunidad de Santa Cruz, municipio de Tzintzuntzan donde pude reafirmar mi compromiso con este sector, pues estoy convencida que forman parte indispensable en nuestro país, son precisamente ellos quienes producen nuestros alimentos con productos básicos como la carne, la leche y sus derivados.



Realizamos festejo doble en Acuitzio del Canje, al celebrar a las niñas y niños y sus mamás. Estar cerca de ellos es una de las mayores satisfacciones que hace que nuestro trabajo valga la pena.



Festejé el día de las madres en Córupo, municipio de Tacámbaro compartiendo gratos momentos, donde comprobamos que hay mucho que festejar, después de transcurrido doscientos años tenemos a la primera mujer Presidenta de México nuestra Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien es hija, madre y abuela, hoy el panorama es diferente para las mujeres, hoy no solo aspiramos a ser mamás (cuya labor es la más bonita del mundo), ahora aspiramos a ocupar espacios de poder para contribuir al desarrollo de nuestro país y fortalecer a otras mujeres, principalmente a nuestra hijas.



En Erongaricuaro también festejamos el día de las madres donde tuve la oportunidad de convivir y compartir con ellas bonitos momentos.



Con el presidente municipal de Tacámbaro realizamos el festejo del día de las madres.



Conviví con las mamás de Tzintzuntzan mujeres trabajadoras que dejan día a día su mejor esfuerzo para sacar a su familia adelante.



Festejando a las mamás de la comunidad de Santa Cruz, mujeres artesanas en su mayoría, que con sus manos construyen historias, un gusto el compartir con ellas momentos que se quedan para siempre en la memoria y en el corazón.



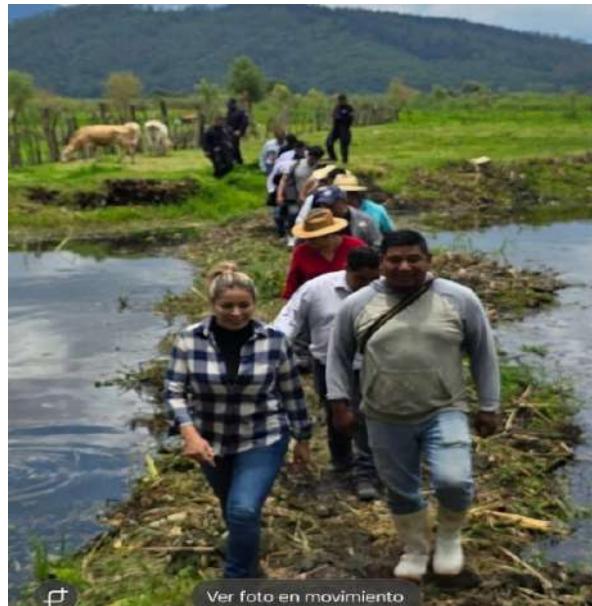
Reafirmando nuestro compromiso con la educación y convencidos que la esta es el cimiento que permite el desarrollo de nuestro país, agradezco a la Zona Escolar 179 - Sector 038 por invitarme a la Tercera Jornada Pedagógica

“ Construyendo Comunidades de Aprendizaje ”.

Siempre será aliada incondicional de las y los maestros.



Con compromiso y cuidado por el medio ambiente asistí al arranque del programa "10 Millones de Árboles. Sembramos el Futuro", que se llevó a cabo en la Tenencia de Ihuatzio, Tzintzuntzan.



Reafirmando mi compromiso con la conservación del lago. Visité el proyecto de conservación y preservación de cuerpos acuáticos que se lleva a cabo en el paraje conocido como La Dársena, en la comunidad indígena de Ihuatzio en Tzintzuntzan. Donde tuve la oportunidad de saludar a los integrantes de la cooperativa "TAMAKUARO".



Me reuní con la comunidad indígena de Cucuchucho perteneciente al municipio de Tzintzuntzan donde tuve la oportunidad de informarles los logros alcanzados en beneficio de los pueblos originarios.



En el arranque de calle principal de la comunidad indígena de Tarerio para que los espacios públicos sirvan de instrumento y llevar bienestar a la ciudadanía.



Plantar un árbol en la orilla de una cuenca es sembrar vida donde el agua nace. Es cuidar la raíz de la tierra, proteger el cauce del futuro y dejar huella verde en el corazón del planeta.

Nuestra misión es dejar a nuestros niñas y niños un futuro próspero, dónde puedan lograr el objetivo de la vida

7 MENSAJE FINAL.

Este primer informe no es un punto de llegada, sino un paso firme en la construcción de un trabajo legislativo responsable y humano.

Me comprometo a continuar legislando con sensibilidad, con apertura al diálogo y con la convicción de que la política debe servir como herramienta de transformación social.

Reitero mi gratitud a todas las personas que me han brindado su confianza. Su voz es la fuerza que guía cada acción y cada decisión.

!!!!Gracias!!!!



1^{er} INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

Vane
LÓPEZ

DIPUTADA FEDERAL
• PÁTZCUARO •